



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 15/2017

ACTOR: ARTURO MARTÍNEZ
SANTANDER.

DENUNCIADO: GENARO IBÁÑEZ
MARTÍNEZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de
Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 15/2017.

DENUNCIANTE: ARTURO MARTÍNEZ
SANTANDER.

DENUNCIADO: GENARO IBÁÑEZ
MARTÍNEZ.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en
su calidad de instructor con:

- El acuerdo emitido el veinte de marzo de la presente
anualidad, mediante el cual se ordenó integrar el
expediente de que se trata, registrarlo en el libro de
gobierno, y **turnarlo** a la ponencia a su cargo.
- Oficio OPLEV/SE/1095/2017, signado por el Secretario
Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de
Veracruz, mediante el cual envía en alcance al oficio
OPLEV/SE/1015/III/2017 de fecha diecisiete de marzo de
la presente.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución
Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 343, 344,
345, 346, 372, fracción V, 412 fracción I, 413 fracción IX y 416,
fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 345 párrafo I, fracción I, **radíquese** en la ponencia del suscrito el expediente **PES 15/2017**.

SEGUNDO. Toda vez que se encuentra **debidamente integrado** el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345 del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelve el procedimiento especial sancionador.

NOTIFÍQUESE. **Por estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Jezreel Oseas Arenas Camarillo Secretario con quien actúa. **DOY FE.**

